

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS OBP BASTIDAS CÍA. LTDA."**

**Reunida el 22 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, el 22 de abril de 2019, a las 15:00 horas, en la Paúl Rivet N31-166 y Whimper, Edificio Paúl Rivet, 4to. Piso, se reúnen los Socios de la compañía Agencia Asesora Productora de Seguros OBP Bastidas Cía. Ltda., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Socio</b>	<b>Capital Suscrito US\$</b>	<b>Número de Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Bastidas Iglesias Mónica Elizabeth	300	300	50%
Peñaherrera Hermosa Diego Xavier	300	300	50%
<b>Total</b>	<b>\$600,00</b>	<b>600</b>	<b>100%</b>

Por acuerdo de los socios de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Diego Xavier Peñaherrera Hermosa y como Secretaria Ad-hoc la Sra. Mónica Elizabeth Bastidas Iglesias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3. Resolución del destino de utilidades del ejercicio 2018.**

El Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

- 1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los socios los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan que durante este ejercicio la compañía ha tenido ingresos de su actividad económica equivalentes a \$ 172.222,55 Adicionalmente ha registrado costos y gastos por un total de \$ 163.722,39 Esto ha dejado

como resultado del ejercicio una utilidad equivalente a \$ 8.500,16 en el segundo año de operación de la compañía.

Los socios, por sentirse suficientemente informados resuelven lo siguiente:

- 1.1. **Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

El Presidente Ad-hoc indica que tras haber concluido este punto, se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

## 2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los socios. Sin embargo, el Gerente General procede a dar lectura del informe. La junta de socios tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

La Junta General de Socios por sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 2.1. **Aprobar** el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones.

El Presidente Ad-hoc indica que tras haber concluido este punto, se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

## 3. Resolución del destino de utilidades del ejercicio 2018.

El Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la información constante en los estados financieros la compañía cuenta con utilidades del ejercicio 2018 equivalente a \$5.238,37 Así, la socia Mónica Elizabeth Bastidas Iglesias mociona que las utilidades sean repartidas a los socios. La junta de socios tras escuchar la moción solicita que sea aprobada.

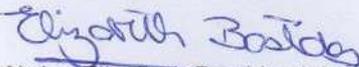
La Junta General de Socios, resuelve lo siguiente:

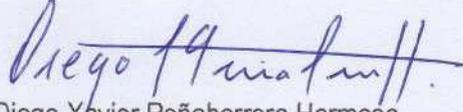
- 3.1. **Aprobar** que las utilidades correspondientes al ejercicio 2018, en un valor equivalente a \$ 5.238,37 sean repartidas a los socios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 16:00 se levanta la sesión.

**CERTIFICACION.-** Certifico que la presente Acta de Junta General de Socios de la Compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS OBP BASTIDAS CIA.LTDA. es igual que reposa en el archivo de la Compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

  
Mónica Elizabeth Bastidas Iglesias  
**Socio y Secretaria Ah-hoc de la Junta**

  
Diego Xavier Peñaherrera Hermosa  
**Socio y Presidente Ad-hoc de la Junta**